



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA N° 013/2020-

VISTO:

Que la Comuna de Aldea Spatzenkutter no cuenta con una ordenanza donde se establecen los nombres de las calles de dicha localidad y;

CONSIDERANDO:

Que en la Comuna de Aldea Spatzenkutter existen calles sin más denominación que una numeración catastral;

Que la identificación de las calles de una comunidad es parte importante de la identidad de la misma;

Que en el párrafo anterior brinda la posibilidad de habilitar la participación ciudadana en la elección de los nombres para las calles que solo tienen denominación;

POR ELLO:

EL CONCEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

DE LA NOMENCLATURA DE CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD:

Artículo 1°: -Manténgase la denominación existente en todas las arterias que ya cuentan en nombre a saber: (Croquis de calles, Adjunto Anexo I)

ORIENTACION NORTE-SUR:

SARATOV - 01

NICOLAS AVELLANEDA-03

ANITA KORVAS- 05

MAIPU- 07

LOS COLONOS- 09

SOLDADOS DE MALVINAS-011

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER



ORDENANZA N° 013/ 2020-

JUAN PABLO II-013
ARA SAN JUAN- 036
PAPA FRANCISCO- 017
PADRE KOLMAN- 019
PADRE KEINER- 023
EVA PERON- 025
JOSE GERVASIO ARTIGAS- 034
COLECTORA DEL SOL- 032
ORIENTACION OESTE-ESTE:
AVENIDA CAMPO MARIA- 04
AVENIDA ALEMANES DEL VOLGA-06
GENERAL MANUEL BELGRANO -BIS COLONIA GENERAL ALVEAR- 033
CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO- 08
LIBERTADOR SAN MARTIN- 035

Artículo 2°: -Denominación de las siguientes arterias a nomenciar que contaran con el nombre a saber:

ORIENTACION NORTE-SUR:
CAÑADA DEL LINO SEMPER-027
VAPOR SALIER- 029
CORTADA ASUNCION DEMARIA- 031
COLECTORA "15 DE AGOSTO"- 037
ORIENTACION OESTE-ESTE:
EL TAMBERO- 02

Artículo 3°: -Institúyase como metodología garantizar la participación ciudadana para elegir los nombres de futuros arterias de la localidad de Aldea Spatzenkutter.
Dicha participación ciudadana estará regida por el reglamento del Anexo II y que forma parte legal y útil de la presente.

Artículo 4°: -Nominar a los espacios públicos existente (Anexo III de Planta Urbana ATER)

ESPACIOS PUBLICOS PLAZAS Y PARQUES:

PLAZA LIBERTAD FRACCIÓN 17(49 BIS)

PARQUE LOS INMIGRANTES FRACCIÓN 28(66 BIS)



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER

ORDENANZA Nº 013/ 2020-

Artículo 5º: -Toda arteria que sea nombrada luego de haberse aprobado la presente ordenanza pasara forma parte como ampliatoria de la misma, salvo caso de importancia que así lo requiera;

Artículo 6º: -Los nombres que se impongan a las calles y lugares públicos deberán estar directamente relacionados con la localidad de Aldea Spatzenkutter, o bien revestir una importancia indiscutida en el orden Comunal que tiene que ver con la nutrida Historia Cultural e Histórica , luego Provincial, Nacional, o Universal en ese sentido;

Artículo 7º: -En ningún caso deberán designarse calles o lugares públicos con nombres de personas antes de haber transcurrido diez (10) años de su muerte, su desaparición forzada o de haber sucedido los hechos históricos que se trata de honrar. Tampoco se podrán designar con nombres de autoridades nacionales, provinciales o comunales que hayan ejercido su función por actos de fuerza contra el orden constitucional y el sistema democrático;

Artículo 8º: -El objetivo de la misma que aportara identificación y señalización para los habitantes y pueblos de alrededores preservara la historia de nuestra localidad, siendo las calles nombradas por nuestros antepasados y se conserva su nombre habitual en la actualidad;

Artículo 9º: - En todos los casos se simplificará al máximo la designación de los lugares públicos, usando las palabras necesarias para el reconocimiento de la persona o hecho histórico;

Artículo 10º: -Queda prohibida expresamente la imposición de nombres de sociedades o empresas comerciales o financieras o de cualquier otra entidad que hiciese presumir finalidades comerciales. En ningún caso un espacio público auspiciado o apadrinado por un tercero obviará el nombre del lugar en su identificación;

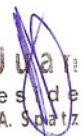
Artículo 11º:-A través de los organismos competentes procédase a la señalización de las arterias y espacios públicos incorporados mediante esta normativa y efectúese la nomenclatura correspondiente;

Artículo 13º: -Elévese a el/los Organismos del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos para su conocimiento, ratificación y aprobación;

Artículo 14º: -Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 13 de Octubre de 2020.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter



DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Comisión Patrocinadora de Nomenclatura de Calles (de aquí en adelante “la Comisión” o “Comisión”) se ajustará en un todo a las especificaciones y el ámbito de aplicación de la presente ordenanza sin ser vinculante de próximas ordenanzas, resoluciones o documentos de gobierno que pudieren surgir para el mismo tema.

Dicha Comisión se compondrá de tres integrantes a saber: un miembro de cada bloque y una persona invitada elegida en consenso y sería deseable que integrara una fuerza viva de la Aldea.

La forma de participación se ajustará a elegir de un listado corto el nombre con el cual designar a las calles que a la fecha solo tienen denominación numérica.

Cada vecino podrá elegir un sola vez y registrará su voluntad por medio de una planilla donde constará: APELLIDO -NOMBRE - DNI - NUMERO DE CALLE - NOMBRE ELEGIDO - FIRMA Y FUNDAMENTO.

Podrán participar todos los vecinos mayores de 12 años.

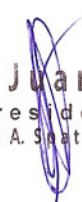
Dicha Comisión procederá al recuento de votos para cada arteria en fecha y lugar a designar de común acuerdo, y si por razones extraordinarias no pudieran reunirse a tal fin será este Consejo Comunal quien realizará dicho recuento y demás tareas pertinentes a ella.

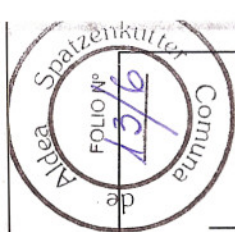
En caso de empate los miembros votarán para definir el resultado.

En caso de no ser elegido ningún nombre para alguna/as arteria esta Comisión elegirá los mismo.

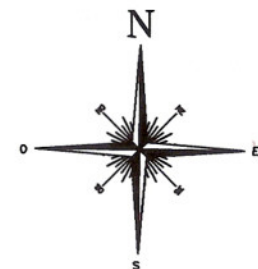
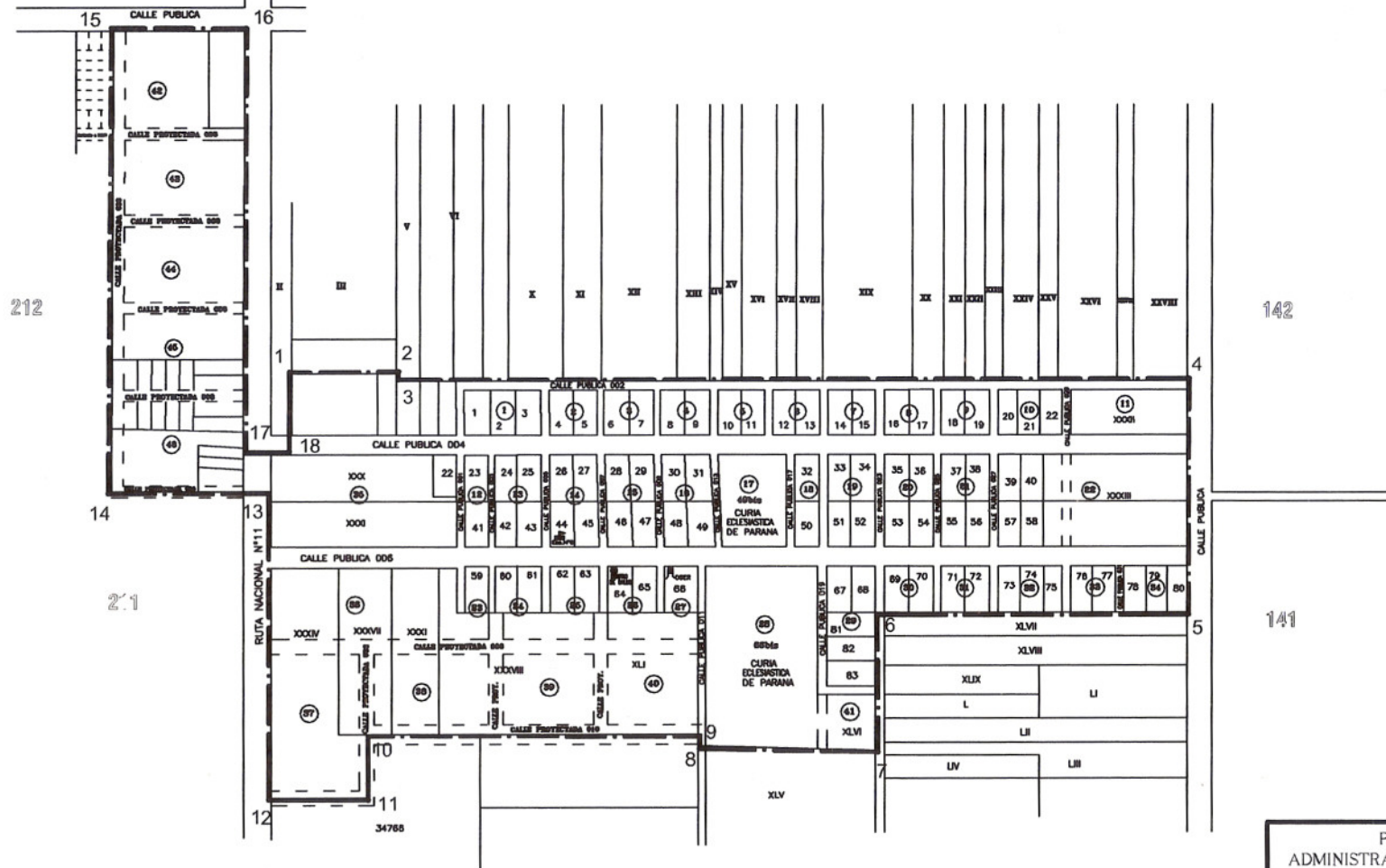
Cuando la Comisión tenga los resultados finales los presentará a este Consejo Comunal.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter



ANEXO III.



Lell Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter

Hasenader Andreol.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

PROVINCIA DE ENTRE RIOS
ADMINISTRADORATRIBUTARIA DE ENTRE RIOS
DIRECCION DE CATASTRO

JURISDICCION DE LA PLANTA URBANA DE:

ALDEA SPATZENKUTTER

DEPARTAMENTO : DIAMANTE

ANTECEDENTES:

DISTRITO: PALMAR

Plano G. y T. 49/9

AMPLIACION APROBADA

ESCALA:

Dec. 4310 18-08-99

1:4.000